

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro,

14 MAYO 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.110 /VISTOS: Convenio de Colaboración y traspaso de recursos de fecha 02.01.2013, en el marco del Programa de Salud Oral administrado por JUNAEB.

Resolución Exenta Nº 159, de fecha 21.02.2013 entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca y la Ilustre Municipalidad de San Pedro.

Prórroga y Modificación de Convenio de Colaboración, de fecha 06.03.2014, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca y la Ilustre Municipalidad de San Pedro.

Decreto de Alcaldía Nº 794, de fecha 04.04.2014, que sanciona prórroga y modificación de Convenio de Colaboración entre JUNAEB y la I. Municipalidad de San Pedro.

Memorándum Nº 303, de fecha 09.05.2014, de la Directora del Departamento de Salud, en el que solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Constanza de la Paz Riquelme Piña, de fecha 14.05.2014.

El Presupuesto de Salud Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y Doña **Constanza de la Paz Riquelme Piña**, de fecha 09.05.2014, para prestar servicios al Programa "JUNAEB".

Nombre : Constanza de la Paz Riquelme Piña.
RUT :
Fecha de Inicio : 16 de mayo 2014.
Fecha de Término : 31 de diciembre de 2014.
Monto : \$200.000.- (doscientos mil pesos).
Ítem : 114-05 "Aplicación de Fondos en Administración"

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIGO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/JCR/apz/mmp.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.